



Buenos Aires, 13 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 503/2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 10958/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la finalización del interinato de la agente Eugenia Silva Garretón en el cargo de Oficial Mayor y su designación en el cargo de Oficial y la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez al cargo de Oficial Mayor.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 133/2014, informando que por Res. Pres. N° 183/2014, se prorrogó a partir del 30 de Marzo de 2014 lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. Pres. 891/13, por lo que la agente Silva Garretón continuó revistando con carácter interino en el cargo de Oficial Mayor en el mencionado Juzgado, por un plazo de 6 meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez, a partir del 2 de junio de 2014 por el término de 6 meses, en el cargo de Oficial Mayor que quedaría vacante de acceder a la finalización del interinato de la agente Silva Garretón. Actualmente el agente Núñez se desempeña con carácter interino en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado.

Que por último la Dra. López Vergara solicita la designación de la agente Silva Garretón en el cargo de Oficial por el término de 6 meses que dejaría vacante el agente Núñez al efectuarse su promoción al cargo de Oficial Mayor.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del 2 de junio de 2014, el interinato de la agente Eugenia Silva Garreton, LP 4566, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Res. Pres. 183/2014, Art. 3º.

Art. 2º: Promover, a partir del 2 de junio de 2014, al agente Juan Manuel Núñez, LP 3429, al cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el término de 6 meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar, a partir del 2 de junio de 2014, a la agente Eugenia Silva Garreton, LP 4566, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Daniel Marino y/o mientras dure el pase de la agente María Luz Ambroa y/o por el término de 6 meses, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 503/2014**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente